



PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 218 /

PARRAL, 10/01/2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- Los Certificados de Nacimiento N°500044266768 y 500044267332, del Servicio de Registro Civil e Identificación.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a dona: **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R., por las cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
EMILIA FRANCISCA DAMINO VERDUGO	HIJA	01.01.2014	31.12.2024
AGUSTINA PAZ DAMINO VERDUGO	HIJA	01.01.2014	31.12.2029

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.